



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

298/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO en la ciudad de Ushuaia, a la atleta local, señora Marta Hilda ZALAZAR, DNI N° 4.850.895, por haber obtenido en el XV Campeonato Sudamericano de Atletismo Master 2010, disputado en la ciudad de Santiago de Chile, el título de Campeona Sudamericana (medalla de oro), en 5.000 mts, y dos medallas de bronce en 1.500 mts y 8.000 mts cross country.

ARTICULO 2º.- RECONOCER a la deportista Marta Hilda ZALAZAR, como un ejemplo para todos los atletas de nuestra ciudad, por su dedicación, perseverancia, entrenamiento, fuerza y pasión que la llevó a obtener tan importantes logros en su carrera deportiva.

ARTICULO 3º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza N° 3617, consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

016

RESOLUCIÓN C.D. N° /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

**C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**